



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 07.Q.IJ. 002685

0025

MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la **COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.** otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de mayo del 2007;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.07.050 de 26 de junio del 2007, ha emitido informe favorable para su aprobación;

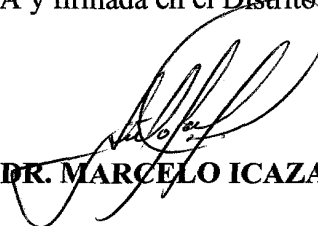
EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.07070 de 22 de marzo del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la **COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a
26 JUNIO 2007


DR. MARCELO ICAZA PONCE

 RBF/acp
Tr.1.2007.1062

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 1957
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1973, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 1 de JUL 2007 del



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

